



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0260 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 11 NOV. 2010

VISTO, el Informe N° 324-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Régimen Especial de Selección N° 0022-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 030-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y Chacaltana De La Cruz William Jesús, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de 02 Aulas, Cerco Perimétrico y 01 Batería de SS.HH de la I.E Olinda Maldonado Llosa, San Joaquín Viejo S/N, Distrito, Provincia y Departamento de Ica , Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007".

Que, mediante Informe N° 020-2010-JDYR-SO, del Ingeniero Jesús Daniel Yañez Rodríguez (Supervisor de Obra), de fecha 02 de Noviembre 2010, donde da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución tal como lo indica en el Asiento N° 111 del Cuaderno de Obra y solicita la designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Oficio N° 1126-2010-SGSL, se realiza la propuesta del Comité de Recepción de la Obra planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que se modifica por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 318-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Reconstrucción de 02 Aulas, Cerco Perimétrico y 01 Batería de SS.HH de la I.E Olinda Maldonado Llosa, San Joaquín Viejo S/N, Distrito, Provincia y Departamento de Ica , Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
CONTRATISTA	:	William Jesús Chacaltana de la Cruz
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Camil Maldonado Almanza
Miembro	:	Ing. CIP Jesús Daniel Yañez Rodríguez



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, al Contratista William Jesús Chacaltana de la Cruz, con Domicilio Legal según Contrato en Botijeria Angulo Norte Mzna. "B" Lote 17, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL